

## Bases y condiciones de la Promoción FIN DE AÑO BANCOP – TIENDAS EN SHOPPINGS Y SUPERMERCADOS

**BANCOP S.A.** ha convenido la Promoción “FIN DE AÑO BANCOP”, cuyas condiciones se detallan a continuación:

**Vigencia:** La promoción será válida **el Jueves 18 de diciembre del 2025 para Tiendas en Shoppings de todo el país. Y el Lunes 22 de diciembre del 2025 para Supermercados del país.**

**Participación:** La realización de transacciones que componen la presente promoción por parte del usuario de la tarjeta, implica la aceptación automática de todas las condiciones establecidas en este documento.

**Beneficiarios:** Todos los usuarios de las siguientes tarjetas de crédito de Bancop: Visa Clásica, Visa Oro, Visa Infinite, Bancardcheck Pro Rural y ARP.

No formarán parte de la promoción las tarjetas: Gourmet Card, Pre Pagas y Empresariales.

**Mecánica de la Promoción:** Todos los usuarios de las tarjetas de la promoción podrán acceder a los siguientes beneficios por las compras realizadas:

Promo Tiendas en Shoppings del todo el país:

- **Tarjetas de Crédito Bancardcheck, Clásicas y Oro:** 20% de reintegro por compras en las tiendas de todos los Shoppings del país. Límite máximo de Reintegro: Gs. 200.000 durante vigencia de la promo, por tarjeta. Reintegros aplicados en el extracto.
- **Tarjetas de Crédito Infinite:** 25% de reintegro por compras en las tiendas de todos los Shoppings del país. Límite máximo de Reintegro: Gs. 250.000 durante vigencia de la promo, por tarjeta. Reintegros aplicados en el extracto.
- **Se excluyen comercios los siguientes rubros:** Supermercados, Farmacias y Restaurantes.

Promo Supermercados de todo el país:

- **Tarjetas de Crédito Bancardcheck, Clásicas y Oro:** 20% de reintegro por compras en Supermercados del país. Límite máximo de Reintegro: Gs. 200.000 durante vigencia de la promo, por tarjeta. Reintegros aplicados en el extracto.
- **Tarjetas de Crédito Infinite:** 25% de reintegro por compras en Supermercados del país. Límite máximo de Reintegro: Gs. 250.000 durante vigencia de la promo, por tarjeta. Reintegros aplicados en el extracto.

**Para obtener el beneficio, las compras deberán ser realizadas a través de un POS de la red Infonet y pagos con QR de la misma red. No aplica a compras realizadas a través de otras procesadoras (Dinelco, Cabal, Upay, otras).**

Este beneficio no es acumulable con otros beneficios vigentes del banco; sin embargo, en caso de existir otra promoción vigente, se aplicará automáticamente aquella que represente el mayor beneficio para el cliente.



En caso de que la transacción asociada al beneficio sea anulada, revertida o cancelada por cualquier motivo, el reintegro previamente otorgado podrá ser anulado o debitado de la cuenta/tarjeta del cliente, sin necesidad de notificación previa, por no corresponder según los términos y condiciones de esta promoción.

Solo se podrá realizar compras dentro del límite de la línea de crédito asignada al cliente.

**BANCOP S.A** se reserva el derecho de modificar y/o suspender la promoción, sin previo aviso, informando a sus usuarios a través de cualquier medio de comunicación que crea apropiado. El cliente deberá verificar la versión actualizada de las Bases y Condiciones antes de realizar la transacción.

**Los reclamos se tomarán como válidos sobre el último documento actualizado y vigente al momento de la compra reclamada.**

**Contactos en caso de consulta:** El usuario podrá comunicarse a la línea directa de Bancop S.A al Tel.: (021) 325 5000 o WhatsApp: (+595) 21 325 5000 disponible de 08:00 a 18:00 Hs., de lunes a viernes o al correo electrónico: [consultas@bancop.com.py](mailto:consultas@bancop.com.py). No acumulable con otras promociones.